HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 2018-09-01-038-P02715**

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOTORSIKA S.A..----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **MOTORSIKA S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, domiciliado en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía MOTORSIKA S.A. Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía MOTORSIKA S.A. el señor OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MOTORSIKA S.A.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MOTORSIKA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo, del Cantón GUAYAQUIL, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, el dieciséis de

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

enero del año dos mil ocho; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día doce de mayo del año dos mil ocho.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOTORSIKA S.A. celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: Uno) Cambio de Domicilio Principal; Dos) Autorización al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía MOTORSIKA S.A.. **TERCERA: DECLARACIONES.-** En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MOTORSIKA S.A. En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, declara lo siguiente: UNO: Cambio de Domicilio Principal de la compañía MOTORSIKA S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho. DOS: Se autoriza al señor OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de

Estatutos de la compañía MOTORSIKA S.A.. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MOTORSIKA S.A., declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada MOTORSIKA S.A. celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro. Registro número dos mil quinientos treinta y dos.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, el nombramiento, el Acta y todos los documentos habilitantes que se han considerado

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MOTORSIKA S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de mayo del 2018, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada MOTORSIKA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

1.-OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

2.-SANDRA GABRIELA TERRANOVA PONCE, por sus propios derechos, propietaria de DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de CINCO MIL DOLARES, dividido en cinco mil acciones de un dólar, cada una.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día:

1) Cambio del domicilio principal Y Reforma a los Estatutos de la sociedad.
2) Autorización del señor: OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, MOTORSIKA S.A. para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal.

Preside la sesión el Presidente AD-HOC SANDRA GABRIELA TERRANOVA PONCE; y, actúa como secretario el señor: OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

1) Que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía MOTORSIKA S.A. cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Samborondon, Provincia del Guayas. Por tanto, es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO SEGUNDO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO SEGUNDO. - La compañía tiene su domicilio principal en El Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio principal de la compañía MOTORSIKA S.A., de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Samborondon, Provincia del Guayas.

A continuación, el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

2) Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas luego de liberar lo planteado en la Junta General resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil 31 del mes de mayo del 2018.

Sandra Terranova P.

Sr. MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Sra. TERRANOVA PONCE SANDRA GABRIELA
PRESIDENTE
ACCIONISTA

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2015

Sr.
OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MOTORSIKA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Humberto Moya Flores, el 16 de Enero del 2008**, la misma que ha sido **inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón** con fecha **12** de Mayo del 2008 del Registro Mercantil Número **9.298** de fojas **52.201 a 52.221** y anotada bajo el Numero de Repertorio **23.166.**

Muy atentamente,

ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MOTORSIKA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 0917600918.**

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2015

Sr. OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
C.I. 0917600918

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.555
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MOTORSIKA S.A.,** a favor de **OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS,** de fojas **46.026 a 46.028,** Registro de Nombramientos número **14.805.**

ORDEN: 57555

Guayaquil, 30 de noviembre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1279428

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0917600918

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA GABRIELA TERRANOVA PONCE

DURAN
2013-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

014
JUNTA No.

014 - 268
NUMERO

0917600918
CEDULA

MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917600918

Nombres del ciudadano: MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERRANOVA PONCE SANDRA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE

Nombres de la madre: FARIAS MERA BETHSY MARGARITA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-133-24112

185-133-24112

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992576812001

RAZON SOCIAL: MOTORSIKA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PROMOCIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Edificio: RIVER FRONT Piso: 12 Oficina: 1208 Celular: 0997941671 Telefono Trabajo: 042676564 Telefono Trabajo: 042646565 Email: inplasban@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: MOTORSIKA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SUCRE Parroquia: SAN ISIDRO Calle: VALENTIN ALCIVAR Número: S/N Intersección: LUZ DE AMERICA Referencia: FRENTE AL PARQUE Telefono Trabajo: 052400228

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
05 JUN 2018
Firma del Servidor Responsable
USUARIO XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/06/2018 15:27:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0992576812001**
RAZON SOCIAL:	**MOTORSIKA S. A.**
NOMBRE COMERCIAL:	MOTORSIKA S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID
CONTADOR:	ARREAGA ARRIAGA WILFRIDO ALEX

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	12/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	05/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO SANTA ANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ G. Número: 100 Edificio: RIVER FRONT Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Celular: 0997941671 Telefono Trabajo: 042676564 Telefono Trabajo: 042646565 Email: inplasban@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retenciones de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECE AL CONTRIBUYENTE

08 JUN 2018

Firma del Servidor Responsable

USUARIO XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/06/2018 15:27:38

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS
Ced. U. No. 0917600918
Cert. Vot. No. 014-268
p. MOTORSIKA S.A.
RUC. No. 0992576812001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN ***OCHO*** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE JUNIO DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN:
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005739** DE LA **AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO,** SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE FECHA **04 DE JULIO DEL 2018,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOTORSIKA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL ***28 DE JUNIO DEL* 2018;** Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA MOTORSIKA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL **16 DE ENERO DEL 2008**.

GUAYAQUIL, 25 DE JULIO DEL 2018

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el *día cinco del mes de julio del dos mil dieciocho*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MOTORSIKA S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 19 de julio de 2018.

Guayaquil, 19 de julio de 2018.

Ab. Ibeth Veloz Benítez
SECRETARIA GENERAL (D)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

IVB/nsv

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Nº TRAMITE: 51979-0041-18 10/09/18 2.1

Factura: 001-007-000027456

20180901038P02715

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P02715

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (12:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MOTORSIKA S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992576812001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005739

Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de junio de 2018, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **MOTORSIKA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0695-M** de 4 de julio de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **MOTORSIKA S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo concerniente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0695-M** de 4 de julio de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, 4 de julio de 2018.

Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/FSA
Exp 130913
Trámite 51979-0041-18

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría Trigésima Octava
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

N° TRAMITE: 51979-0041-18 10/09/18 1.4
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.245
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005739,** dictada el **4 de julio del 2018,** por el **Subdirector de Actos Societarios,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **Samborondón,** provincia del Guayas; y la Reforma del estatuto de la compañía **MOTORSIKA S.A.,** de fojas **35.685 a 35.696,** Registro Mercantil número **3.123**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38245

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de julio de 2018

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia procedente que consta de 10 (diez) fojas es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil, 01 AGO 2018

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

№ 0408389

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID, representante legal de la empresa MOTORSIKA S. A. con RUC Nro. 0992576812001 y dirección RUMICHACA 1108, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 03 de septiembre de 2018
Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2368
2106389MPYFKNJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

[redacted]	1735
	04/09/2018
	391
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917600918	MUÑOZ FARIAS OSCAR DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /28/06/2018
	MOTORSIKA S.A.
	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MOTORSIKA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005739, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el RegistroOficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE: Que la copia precedente que consta de 12 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil, 26 SEP 2018

Lic. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
14 SEP 2018 HORA: 16:00
FIRMA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	**MOTORSIKA S.A.**	
EXPEDIENTE: 130913	**RUC: 0992576812001**	**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON
PARROQUIA: LA PUNTILLA	BARRIO:	CIUDADELA: URB. ENTRELAGOS
CALLE:	NÚMERO: 14	INTERSECCIÓN/MANZANA: MZ -F
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	PISO	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 42676564	TELÉFONO 2: 42646565
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: inplasban@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 999425170	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL IGLESIA SAN JOSEMARIA ESCRIVA		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR DAVID MUÑOZ FARIAS		
C.I. 0917600918		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con en

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
14 SEP 2018 HORA: 16:02
FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

10-09-18
Recibido

N° TRAMITE: 51979-0C41-18 10/09/18 8:6:5
DOCUMENTO: Formulario